

Procedimientos para ejercer los derechos en materia de Protección de Datos de Carácter Personal

Derecho de acceso.

El derecho de acceso es tu derecho a dirigirte al responsable del tratamiento para conocer si está tratando o no tus datos de carácter personal y, en el caso de que se esté realizando dicho tratamiento, obtener la siguiente información:

- Una copia de tus datos personales que son objeto del tratamiento.
- Los fines del tratamiento.
- Las categorías de datos personales que se traten.
- Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular, los destinatarios en países terceros u organizaciones internacionales.
- El plazo previsto de conservación de los datos personales, o si no es posible, los criterios utilizados para determinar este plazo.
- La existencia del derecho del interesado a solicitar al responsable: la rectificación o supresión de sus datos personales, la limitación del tratamiento de sus datos personales u oponerse a ese tratamiento.
- El derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control.
- Cuando los datos personales no se hayan obtenido directamente de ti, cualquier información disponible sobre su origen.
- La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, y al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, la importancia y las consecuencias previstas de ese tratamiento para el interesado.
- Cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tienes derecho a ser informado de las garantías adecuadas en las que se realizan las transferencias.

Derecho de rectificación.

El ejercicio de este derecho supone que podrás obtener la rectificación de tus datos personales que sean inexactos sin dilación indebida del responsable del tratamiento.

Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, tienes derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

En tu solicitud deberás indicar a qué datos te refieres y la corrección que hay que realizar. Además, cuando sea necesario, deberás acompañar tu solicitud de la documentación que justifique la inexactitud o el carácter incompleto de tus datos.

Derecho de supresión ("al olvido").

Podrás ejercitar este derecho ante el responsable solicitando la supresión de sus datos de carácter personal cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Si tus datos personales ya no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo.

- Si el tratamiento de tus datos personales se ha basado en el consentimiento que prestaste al responsable, y retiras el mismo, siempre que el citado tratamiento no se base en otra causa que lo legitime.
- Si te has opuesto al tratamiento de tus datos personales al ejercitar el derecho de oposición en las siguientes circunstancias:
 - El tratamiento del responsable se fundamentaba en el interés legítimo o en el cumplimiento de una misión de interés público, y no han prevalecido otros motivos para legitimar el tratamiento de tus datos.
 - A que tus datos personales sean objeto de mercadotecnia directa, incluyendo la elaboración perfiles relacionada con la citada mercadotecnia.
- Si tus datos personales han sido tratados ilícitamente.
- Si tus datos personales deben suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento.
- Si los datos personales se han obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información mencionados en el artículo 8, apartado 1 (condiciones aplicables al tratamiento de datos de los menores en relación con los servicios de la sociedad de la información).

Además, el RGPD al regular este derecho lo conecta de cierta forma con el denominado "derecho al olvido", de manera que este derecho de supresión se amplíe de tal forma que el responsable del tratamiento que haya hecho públicos datos personales esté obligado a indicar a los responsables del tratamiento que estén tratando tales datos personales que supriman todo enlace a ellos, o las copias o réplicas de tales datos.

No obstante, este derecho no es ilimitado, de tal forma que puede ser factible no proceder a la supresión cuando el tratamiento sea necesario para el ejercicio de la libertad de expresión e información, para el cumplimiento de una obligación legal, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, por razones de interés público, en el ámbito de la salud pública, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Derecho a la limitación del tratamiento.

Este nuevo derecho consiste en que obtengas la limitación del tratamiento de tus datos que realiza el responsable, si bien su ejercicio presenta dos vertientes:

Puedes solicitar la suspensión del tratamiento de tus datos:

- Cuando impugnes la exactitud de tus datos personales, durante un plazo que permita al responsable su verificación.
- Cuando te hayas opuesto al tratamiento de tus datos personales que el responsable realiza en base al interés legítimo o misión de interés público, mientras aquel verifica si estos motivos prevalecen sobre los tuyos.

Solicitar al responsable la conservación tus datos:

- Cuando el tratamiento sea ilícito y te has opuesto a la supresión de tus datos y en su lugar solicitas la limitación de su uso.
- Cuando el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Derecho a la portabilidad de datos.

La finalidad de este nuevo derecho es reforzar aún más el control de tus datos personales, de forma que cuando el tratamiento se efectúe por medios automatizados, recibas tus datos personales en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable, y puedas transmitirlos a otro responsable del tratamiento, siempre que el tratamiento se legitime en base al consentimiento o en el marco de la ejecución de un contrato.

No obstante, este derecho, por su propia naturaleza, no se puede aplicar cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.

Derecho de oposición.

Este derecho, como su nombre indica, supone que te puedes oponer a que el responsable realice un tratamiento de los datos personales en los siguientes supuestos:

Cuando sean objeto de tratamiento basado en una misión de interés público o en el interés legítimo, incluido la elaboración de perfiles:

- El responsable dejará de tratar los datos salvo que acredite motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Cuando el tratamiento tenga como finalidad la mercadotecnia directa, incluida también la elaboración de perfiles anteriormente citada:

- Ejercitado este derecho para esta finalidad, los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.

Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas.

Este derecho pretende garantizar que no seas objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de tus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre ti o te afecte significativamente de forma similar.

Sobre esta elaboración de perfiles, se trata de cualquier forma de tratamiento de tus datos personales que evalúe aspectos personales, en particular analizar o predecir aspectos relacionados con tu rendimiento en el trabajo, situación económica, salud, las preferencias o intereses personales, fiabilidad o el comportamiento.

No obstante, este derecho no será aplicable cuando:

- Sea necesario para la celebración o ejecución de un contrato entre tú y el responsable
- El tratamiento de tus datos se fundamente en tu consentimiento prestado previamente

No obstante, en estos dos primeros supuestos, el responsable deber garantizar tu derecho a obtener la intervención humana, expresar tu punto de vista e impugnar la decisión.

- Esté autorizado por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros y se establezcan medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades e intereses legítimos del interesado.

A su vez, estas excepciones no se aplicarán sobre las categorías especiales de datos (art.9.1 del RGPD), salvo que se aplique el artículo 9.2. letra a) o g) del RGPD y se hayan tomado las medidas adecuadas citadas en el párrafo anterior.

Requisitos

El ejercicio de estos derechos debe llevarse a cabo mediante comunicación dirigida al Ayuntamiento de Tudela, como responsable del tratamiento, que contendrá:

- Nombre y apellidos del interesado; fotocopia de su documento nacional de identidad, de su pasaporte u otro documento válido que lo identifique, sea considerado válido en derecho y deje constancia fidedigna. En caso de que se actúe a través de representación, deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación del representante.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.
- Información adicional: Cuando el responsable del tratamiento tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado.

La tramitación debe ser presencial o mediante certificado electrónico. El correo electrónico dpd@tudela.es es a efectos informativos, para obtener información sobre el ejercicio de estos derechos reconocidos en la normativa. El efectivo ejercicio de los derechos sobre los datos de carácter personal requiere una identificación por parte del solicitante que se articula a través de los formularios de ejercicio de derechos que se ponen a disposición de los ciudadanos en esta misma página.

Al tratarse de derechos personalísimos la identificación de la persona que ejercita un derecho es imprescindible para garantizar y acreditar que los datos no sean solicitados por persona distinta del interesado o su representante legal o voluntario. Es por ello por lo que el correo electrónico no es un medio válido para ejercitar dichos derechos si no hay un sistema de firma o certificado electrónico asociado que permita identificar y acreditar a la persona que firma la solicitud (interesado, representante legal o voluntario).

Impresos relacionados

- Protección de Datos de Carácter Personal: Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas
- Protección de Datos de Carácter Personal: Derecho de Acceso
- Protección de Datos de Carácter Personal: Derecho de Limitación del Tratamiento
- Protección de Datos de Carácter Personal: Derecho de Oposición
- Protección de Datos de Carácter Personal: Derecho de Portabilidad
- Protección de Datos de Carácter Personal: Derecho de Rectificación
- Protección de Datos de Carácter Personal: Derecho de Supresión

Descripción del trámite

Procedimiento para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Portabilidad, Limitación de Tratamiento, A no ser objeto de decisiones individualizadas ante el Ayuntamiento de Tudela.

Son derechos personalísimos: debe poder identificarse y confirmarse la identidad de la persona física que efectúa la solicitud.

Podrán ser ejercidos por:

- El interesado.
- El representante legal cuando el interesado se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad que le imposibilite el ejercicio personal de estos derechos.
- Los titulares de la patria potestad podrán ejercitarlo en nombre y representación de los menores de catorce años.
- El representante voluntario expresamente designado para el ejercicio de los mismos.

Normativas

- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#)
- [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE \(Reglamento general de protección de datos\)](#).

Pago

Su ejercicio es gratuito. Cuando las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente debido a su carácter repetitivo, el responsable del tratamiento podrá:

- cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada, o
- negarse a actuar respecto de la solicitud.

A los efectos establecidos en el artículo 12.5 del RGPD se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de seis meses, a menos que exista causa legítima para ello.

Cuando el afectado elija un medio distinto al que se le ofrece que suponga un coste desproporcionado, la solicitud será considerada excesiva, por lo que dicho afectado asumirá el exceso de costes que su elección comporte. En este caso, solo será exigible al responsable del tratamiento la satisfacción del derecho de acceso sin dilaciones indebidas.

El responsable del tratamiento soportará la carga de demostrar el carácter manifiestamente infundado o excesivo de la solicitud.

Plazo de Presentación

1 mes a partir de la recepción de la solicitud.

El responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus actuaciones sobre la base de una solicitud con arreglo a los artículos 15 a 22 del RGPD.

Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. El responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo.

Reclamación ante la Autoridad de Control: El interesado podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>